



**EL ALCALDE - PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE LA M.N., M.L. Y M.H.  
VILLA DE MIRANDA DE ARGA**

**HACE SABER:**

**CARTELES DE  
FIESTAS**

Que se convoca el concurso de **Carteles para las Próximas Fiestas de Agosto de 2017**, que se celebrarán entre los días 23 y 28 de agosto.

El número máximo de carteles a presentar por cada concursante será de un trabajo que estará sujeto a las bases del concurso dependiendo de cada categoría.

Los carteles deberán presentarse en la Casa Consistorial antes de las 15 hrs. del viernes 30 de junio.

Se van a establecer tres categorías de concursantes y de premios:

- Hasta 7 años inclusive: premio de 60 Euros.
- De 8 a 14 años: premio de 80 Euros.
- De 15 años en adelante: premio de 100 Euros.

El plazo para retirar los carteles no premiados será del 1 al 12 de septiembre de 2016. Una vez pasado dicho plazo, los carteles que no se hayan recogido serán destruidos.

**LAS BASES SE ENCUESTRAN EXPUESTAS EN EL LOS TABLONES DEL  
AYUNTAMIENTO Y EN LA WEB MUNICIPAL.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Arga, a 8 de junio de 2017.

EL ALCALDE,

JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA.



**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS  
DE MIRANDA DE ARGA  
CATEGORÍA: ADULTOS**

PRIMERA.- El concurso se ajustará a temas de las Fiestas de Miranda de Arga y podrán tomar parte todos los artistas que lo deseen a partir de 15 años, siendo condición indispensable que las obras sean originales, admitiéndose exclusivamente trabajos pictóricos.

SEGUNDA.- El plazo de admisión de originales estará abierto desde su publicación hasta las 15 horas del día 30 de junio de 2017.

TERCERA.- Los carteles se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Miranda de Arga y no se admitirán los que se presenten con posterioridad, cualquiera que sea la causa del retraso.

CUARTA.- Los carteles serán presentados sin firma del autor y bajo un lema que figurará escrito en el respaldo del cartel. Al mismo se acompañará un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema del cartel. En el interior del sobre se depositará una nota con el nombre, apellidos, edad, domicilio y número de teléfono.

QUINTA.- Los carteles se confeccionarán al tamaño de 420 x 297 (DIN A-3).

SEXTA.- El Jurado Calificador estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura.

SÉPTIMA.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público por los medios normales de difusión.

OCTAVA.- Se establece un premio de 100 € para otorgarlo al autor que, a juicio del Jurado Calificador, lo merezca.

El cartel que sea premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

NOVENA.- Del cartel premiado el Ayuntamiento de Miranda de Arga podrá efectuar, en cualquier momento, todas las reproducciones litográficas o de otro tipo que precise y emplearlo en cuantos trabajos de propaganda estime conveniente sin que el autor del mismo pueda efectuar reclamación alguna.

DÉCIMA.- Este Ayuntamiento organizará una exposición con todos los carteles presentados al concurso en el Zaguán del Ayuntamiento el día 23 de agosto de 2017.

UNDÉCIMA.- Los concursantes por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes Bases.

DOCEAVA.- El plazo para retirar los carteles no premiados será del 1 al 12 de septiembre de 2017. Una vez pasado dicho plazo, los carteles que no se hayan recogido serán destruidos.

Miranda de Arga, a 8 de junio de 2017

EL ALCALDE,



JESÚS LUIS ANDIÓN RIPA.  
El Ayuntamiento de Miranda de Arga

**BASES DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTELES DE FIESTAS  
DE MIRANDA DE ARGA  
CATEGORÍA: MEDIANOS Y PEQUEÑOS**

PRIMERA.- El concurso se ajustará a temas de las Fiestas de Miranda de Arga y podrán tomar parte todos los artistas en la categoría de "pequeños" hasta 7 años y en la categoría de "medianos" de 8 a 14 años, siendo condición indispensable que las obras sean originales, admitiéndose exclusivamente trabajos pictóricos.

SEGUNDA.- El plazo de admisión de originales estará abierto desde su publicación hasta las 15 horas del día 30 de junio de 2017. Los niños de primaria podrán presentar su trabajo en el Colegio Público San Benito o en las oficinas del Ayuntamiento.

TERCERA.- Los carteles se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Miranda de Arga y no se admitirán los que se presenten con posterioridad, cualquiera que sea la causa del retraso.

CUARTA.- Los carteles serán presentados sin firma del autor y bajo un lema que figurará escrito en el respaldo del cartel. Al mismo se acompañará un sobre cerrado, figurando en su exterior el mismo lema del cartel y la edad del autor. En el interior del sobre se depositará una nota con el nombre, apellidos, edad, domicilio y número de teléfono.

QUINTA.- Los carteles se confeccionarán al tamaño de 420 x 297 (DIN A-3).

SEXTA.- El Jurado Calificador estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura.

SÉPTIMA.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público por los medios normales de difusión.

OCTAVA.- Se establecen los siguientes premios:  
Categoría "pequeños": hasta 7 años: 60 €.  
Categoría "medianos": de 8 a 14 años: 80 €

Dichos premios serán otorgados a los autores de los trabajos que a juicio del Jurado Calificador lo merezcan.

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Miranda de Arga.

NOVENA.- Del cartel premiado el Ayuntamiento de Miranda de Arga podrá efectuar, en cualquier momento, todas las reproducciones litográficas o de otro tipo que precise y emplearlo en cuantos trabajos de propaganda estime conveniente sin que el autor del mismo pueda efectuar reclamación alguna.

DÉCIMA.- Este Ayuntamiento organizará una exposición con todos los carteles presentados al concurso en el Zaguán del Ayuntamiento el día 23 de agosto de 2017.

UNDÉCIMA.- Los concursantes por el hecho de serlo, aceptan en su integridad las presentes Bases.

DOCEAVA.- El plazo para retirar los carteles no premiados será del 1 al 12 de septiembre de 2017. Una vez pasado dicho plazo, los carteles que no se hayan recogido serán destruidos.

Miranda de Arga, a 8 de junio de 2017



El Ayuntamiento de Miranda de Arga